

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

*INFORMACIÓN pública de solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para construcción de bodega de elaboración de vinos con D. O. Ribera del Duero.*

Por BODEGAS Y VIÑEDOS SEÑORÍO DE ALDEA SL. se tramita licencia urbanística y autorización de uso excepcional, en expediente nº 23/2023 (G 327/2023) para construcción de bodega de elaboración de vinos con D. O. Ribera del Duero, en la parcela 595 del polígono 109 calificada como suelo no urbanizable, sin protección especial, asimilable al Suelo Rústico común; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía-Presidencia.
2. Fecha del acuerdo: 1 de junio de 2023.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Expte G: 327/2023
4. Ámbito de aplicación: parcela 595 del polígono 109 de Aldea de San Esteban.
5. Identidad del Promotor: BODEGAS Y VIÑEDOS SEÑORÍO DE ALDEA SL
6. Duración del período de información pública: por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas de lunes a viernes, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://www.sanestebandegormaz.org>], de conformidad con lo dispuesto en el Art. 432.7 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

San Esteban de Gormaz , 2 de junio de 2023. – La Alcaldesa en funciones, M<sup>a</sup> Luisa Aguilera Sastre.

1417

BOPSO-65-09062023